



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.50/2 Rev.1
9 de octubre de 2025

Original: INGLÉS

Séptima Reunión de las Partes Contratantes (CoP)
del Protocolo relativo a la Contaminación
procedente de Fuentes y Actividades Terrestres
(LBS-por sus siglas en inglés) en la Región del Gran
Caribe

Kingston, Jamaica

13 y 16 de octubre de 2025

AGENDA PROVISIONAL ANOTADA

Introducción y objetivos

1. La Secretaría del Convenio de Cartagena es responsable de convocar las reuniones de las Partes Contratantes del Protocolo relativo a la Contaminación procedente de Fuentes y Actividades Terrestres, de conformidad con el Artículo XV del Protocolo LBS- por sus siglas en inglés.
2. De acuerdo con el Plan de Trabajo y Presupuesto 2023-2025, aprobado por la Decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes, la Séptima Conferencia de las Partes (CoP) del Protocolo LBS se celebrará los días 13 y 16 de octubre de 2025.
3. Los objetivos propuestos de la Séptima CoP son:
 - Adoptar las medidas pertinentes con respecto a las recomendaciones del Comité Científico, Técnico y Asesor (STAC) resultantes de la 7ª reunión del LBS STAC, celebrada virtualmente del 22 al 25 de julio de 2025.
 - Evaluar el estado de ratificación y/o implementación del Protocolo LBS en los países miembros y adoptar las medidas apropiadas para facilitar un mayor nivel de ratificación y/o implementación.
 - Aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto de AMEP y de los Centros Regionales de Actividad (RACs) del Protocolo LBS para el bienio 2026-2027, para su posterior presentación y aprobación en la Decimoctava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena, que se celebrará en Jamaica, del 13 al 16 de octubre de 2025; y
 - Atender otros asuntos que se consideren pertinentes.

Punto 1 de la agenda: Apertura de la Reunión

4. La reunión será inaugurada por la Secretaría el lunes 13 de octubre de 2025, a las 11:00 a.m. (EST-UTC -5) aproximadamente.

Punto 2 de la agenda: Elección de la Mesa Directiva

5. Se invitará a la Reunión a elegir, de entre las Partes, un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator para la Reunión.

Punto 3 de la agenda: Organización de la Reunión

(a) Reglas de procedimiento

6. Las reglas de procedimiento para las reuniones del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena), contenidas en (PNUMA, 2010) y adoptadas de conformidad con el Artículo 20 del Convenio de Cartagena, se aplicarán para la conducción de la Reunión.

(b) Organización del trabajo

7. El inglés, el francés y el español serán los idiomas de trabajo de la Reunión. Se proporcionará interpretación simultánea en estos idiomas. Los documentos de trabajo de la Reunión estarán disponibles en dichos idiomas.
8. La Secretaría propone convocar la Reunión en sesiones plenarias, con el apoyo de grupos de trabajo. El Presidente también podrá establecer otros grupos de trabajo. No se proporcionará interpretación simultánea para los grupos de trabajo.

Punto 4 de la agenda: Aprobación del Orden del Día

9. Se invitará a la Reunión a adoptar la agenda de la Reunión. La agenda Provisional propuesta por la Secretaría se encuentra en el documento UNEP(DEPI)/CAR IG.50/1 y la Agenda Provisional Anotada en UNEP(DEPI)/CAR IG.50/2

Punto 5 del orden del día: Recomendaciones de la Séptima Reunión del Comité Científico y Técnico Asesor del Protocolo relativo a la Contaminación procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (7ª Reunión del STAC LBS) en el Gran Caribe

10. El Presidente invitará a la Secretaría a presentar las recomendaciones de la Séptima Reunión del Comité Científico y Técnico Asesor del Protocolo LBS en el Gran Caribe, contenidas en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.46/5. Durante la presentación de las recomendaciones, la Secretaría proporcionará actualizaciones sobre las acciones realizadas tras la 7ª Reunión del STAC LBS y antes de la convocatoria de la 7ª CoP LBS.
11. Se invitará a la Reunión a revisar y aprobar las recomendaciones, según corresponda, y a proponer cualquier otra decisión en relación con estas recomendaciones.

Punto 6 de la agenda: Proyecto de Plan de Trabajo y Presupuesto del Subprograma AMEP para el Bienio 2026-2027

12. La Secretaría presentará el Proyecto de Plan de Trabajo y Presupuesto del subprograma AMEP para el bienio 2026-2027, contenido en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.46/3 Rev.1. El plan de trabajo fue elaborado con base en los aportes recibidos de los Gobiernos y organizaciones, de los dos Centros Regionales de Actividad (RACs) del Protocolo LBS, y tras la revisión realizada por la 7ª Reunión del STAC del Protocolo LBS. Además, se han incorporado al proyecto del plan de trabajo y presupuesto las recomendaciones específicas derivadas de dicha 7ª Reunión del STAC LBS
13. Se invitará a la Reunión a aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto para 2026-2027, sujeto a cualquier modificación propuesta. Este Plan de Trabajo y Presupuesto será remitido a la Decimoctava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena para su aprobación.
14. Se invitará a la Reunión a proporcionar comentarios, recomendaciones y/o decisiones adicionales sobre acciones nacionales y regionales para promover la ratificación e implementación del Protocolo LBS.

Punto 7 de la agenda: Otros Asuntos

15. Se invitará a los participantes de la Reunión a plantear otros asuntos no cubiertos por los puntos anteriores del orden del día, pero que sean relevantes para el alcance de la Reunión.
16. En este momento se atenderán las solicitudes de los gobiernos miembros u organizaciones observadoras que deseen realizar presentaciones breves durante la Reunión.
17. La Secretaría invitará a los gobiernos miembros a indicar su interés en acoger próximas reuniones de la Secretaría.
18. El Presidente invitará a la Reunión a discutir los asuntos derivados del punto de Otros Asuntos, así como los elementos de las decisiones propuestas que serán consideradas por la 7ª CoP LBS.
19. El Presidente declarará un receso de la 7ª CoP LBS para permitir la celebración de la 13ª CoP SPAW el 14 de octubre de 2025, y la reapertura de la 18ª CoP del Convenio de Cartagena el 15 de octubre de 2025.

Punto 8 de la agenda: Aprobación de las Decisiones de la Reunión

20. La 7ª CoP LBS se reunirá nuevamente el 16 de octubre de 2025, donde la Reunión considerará el Punto 10 del Orden del Día: Aprobación de las Decisiones de la Reunión.
21. El Relator de la Reunión presentará el borrador de las Decisiones de la Reunión (Documento UNEP(DEPI)/CAR IG.50/3). Se invitará a la Reunión a aprobar las decisiones, incorporando las enmiendas y correcciones que se consideren pertinentes al borrador.

Punto 9 de la agenda: Clausura de la Reunión

22. Se espera que la Reunión concluya el jueves 16 de octubre de 2025.